

**PROCEDIMIENTO DE ASIGNACION DE PROFESIONALES
SANITARIOS REFERENTES: FACULTATIVOS**

La asignación de facultativo a los pacientes hospitalizados en planta de Medicina Interna se hará siguiendo el presente protocolo.

QUIEN ASIGNA EL FACULTATIVO: el director de la UGC o la persona en la que éste delegue.

CUANDO SE ASIGNA EL FACULTATIVO: el primer día laborable que siga a la guardia, tras la sesión clínica.

CRITERIOS QUE SE TENDRAN EN CUENTA PARA LA ASIGNACION:

- 1) Preferencia del paciente, si así lo solicita, por algún especialista concreto.
- 2) Preferencia del facultativo, si así lo solicita, por algún paciente (por ser paciente conocido de consultas o ingresos previos, por motivos personales...).
- 3) Se procurará que los facultativos atiendan con preferencia a los pacientes que están ingresados en sus habitaciones asignadas, con objeto de facilitar su labor y la de enfermería.
- 4) Los pacientes de cuidados paliativos se adjudicarán con preferencia a las Dra. Guillermina Lara o Vanessa García.
- 5) Los pacientes con Enfermedades Autoinmunes Sistémicas se adjudicarán con preferencia a los Dres. Pedro Carrillo o Marta Fernandez.
- 6) Las habitaciones del área 6ª se distribuirán entre los internistas que trabajen en planta (611-620 asilados COVID., así como área 5ª. Los pacientes de la especialidad de Neumología en el área 5ª (actualmente atendidos por Medicina Interna).
- 7) En caso de pacientes que ingresen en otra área diferente a las de Medicina Interna ("pacientes periféricos"), se procurará que sea un mismo facultativo el que los atienda.
- 8) Las habitaciones del área 2ª se distribuirán entre Cardiología (202-208),



- 9) Las habitaciones del área 3ª desde la 303-307 se distribuirá para Digestivo.
- 10) En caso de que el número de pacientes ingresados a cargo de Cardiología, Digestivo o Neumología sobrepase un límite razonable (habitualmente 11-12 pacientes), el "exceso" de pacientes se asignará a los internistas.
- 11) Se primará a los facultativos con estancias medias más bajas.
- 12) La distribución de los pacientes entre los facultativos será lo más equitativa posible.

LISTADOS TRAS LA ASIGNACION DEL FACULTATIVO:

Tras finalizar la distribución de los enfermos, el Auxiliar Administrativo emitirá los siguientes listados:

- 1) Un listado para cada uno de los facultativos que trabajen en planta, detallándole todos los pacientes que se encuentran a su cargo ese día.
- 2) Otro listado en el que se detallen los pacientes que han ingresado y el facultativo que se le ha asignado. Este listado se llevará a las Areas de Enfermería.

Huércal-Overa, Octubre 2022

Fdo: Dr. Pedro L. Carrillo Alascio
Director de la Unidad de Gestión Clínica